

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 131, PACHUCA
COMISIÓN MIXTA PARA LA SELECCIÓN, ADMISIÓN Y PROMOCIÓN
DEL PERSONAL NO DOCENTE DE BASE**

Con fundamento en el Título Segundo, Capítulo III, artículos 34, 35 y 36 del Título Quinto, Capítulo I, artículos 98, 99, 100, 101, 102, 103 y 104 y del Capítulo Tercero artículos 112, 113, 114, 115, 116 y 117 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de Base de la Universidad Pedagógica Nacional y derivado de una plaza vacante por jubilación.

CONVOCA

A los interesados(as) a participar en el Concurso de Promoción a 1 (una) plaza vacante de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 131, Pachuca que reúne lo siguiente:

CLAVE	078699LS0803100.0100405
CATEGORÍA	LS08031
HORAS	40
SUELDO BASE MENSUAL (CONCEPTO 07)	\$12,103.08
PERFIL REQUERIDO	Secundaria terminada o carrera técnica afín. Experiencia laboral mínima de 3 años en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 131, Pachuca, en funciones administrativas o de servicios.
FUNCIONES	Actividades Administrativas con manejo de equipo especializado.
ADSCRIPCIÓN	Universidad Pedagógica Nacional Unidad 131, Pachuca, Sede General Pachuca.

OBJETIVO

Desarrollar un concurso de promoción a 1 (una) plaza vacante no docente fortaleciendo así, el desarrollo Institucional, Académico y Administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 131, Pachuca.

DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

- 1) El interesado(a) dirigirá una solicitud a la Comisión Mixta para la Selección Admisión y Promoción del personal No docente de Base de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 131, Pachuca, para su ingreso al proceso de promoción.
- 2) El interesado presentará Curriculum Vitae, que incluya datos generales, escolaridad, cursos de capacitación y experiencia laboral, con la documentación comprobatoria de:
 - a) Acta de Nacimiento y CURP (copia).
 - b) Documentación legal que acredite escolaridad y último grado de estudios concluido (copia).
 - c) Constancia de NO INHABILITACIÓN del servicio Público expedida por la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo (original).
 - d) Constancia de servicios expedida por la Coordinación de Recursos Humanos de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 131 Pachuca que indique las funciones desempeñadas y años de servicio. (original).
 - e) Certificado médico expedido por el IMSS, ISSSTE o SSA (original).
 - f) Constancias emitidas por instancias oficiales gubernamentales o instancias certificadoras que avalen los cursos de capacitación y actualización, mismos que deben ser afines a las funciones administrativas o de servicios de esta Casa de Estudios. Para efecto de la presente convocatoria, serán considerados únicamente los cursos tomados en los últimos 5 años a la fecha (copia).
- 3) Formato Único de Personal (FUP) de la última categoría obtenida (copia).
- 4) Constancia de puntualidad y asistencia emitida por la Coordinación de Recursos Humanos de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 131 Pachuca (original).

Los documentos en copia deben estar compulsados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS

La entrega de solicitudes y documentación se hará a partir de la emisión de la convocatoria hasta el 11 de septiembre del presente año, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Dirección General de la Sede General Pachuca de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 131 Pachuca (Blvd. Felipe Ángeles s/n, Col. Venta Prieta, C.P. 42083, Pachuca de Soto, Hgo.) en un sobre tamaño oficio rotulado con el nombre del interesado, teléfono y correo electrónico.

DE LA EVALUACIÓN

La Comisión Mixta de Selección, Admisión y Promoción del Personal No Docente de Base de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 131, Pachuca, será el órgano que realizará la evaluación, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal No Docente de Base de la Universidad Pedagógica Nacional.

Los factores a considerar en el proceso de evaluación son:

- a) La aptitud
- b) Los conocimientos
- c) La antigüedad en la Universidad
- d) La disciplina y puntualidad

DE LAS FECHAS Y LUGARES PARA LAS EVALUACIONES:

Las Evaluaciones de Conocimientos Específicos y Psicotécnica se realizarán el 17 de septiembre a las 09:00 Hrs., y 18 de septiembre a las 11:00 Hrs., respectivamente en la sala de juntas de la Institución, por personal capacitado de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 131 Pachuca.

DE LOS RESULTADOS

La Comisión Mixta para la Selección, Admisión y Promoción del Personal No docente de Base de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 131 Pachuca, emitirá y entregará el dictamen correspondiente por escrito a la Directora General de ésta Casa de Estudios y al Secretario General de la Delegación Sindical D-II-161 dentro de los 10 días naturales posteriores a la conclusión del concurso.

DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

La Dirección General de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 131 Pachuca, con base en los resultados de la convocatoria iniciará el trámite administrativo para hacer efectiva la promoción ante las instancias correspondientes.

Es responsabilidad del beneficiado conocer las implicaciones del proceso administrativo que conlleva al nombramiento definitivo de la plaza obtenida y realizar el seguimiento de los trámites correspondientes ante la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo que le soliciten.

TRANSITORIO

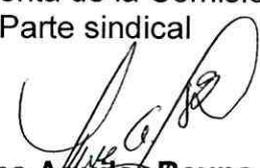
Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta para la Selección, Admisión y Promoción del Personal No Docente de Base y la Autoridad Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 131, Pachuca.

Pachuca de Soto, Hidalgo., a 08 de septiembre de 2025.

LA COMISIÓN MIXTA PARA LA SELECCIÓN, ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE BASE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 131, PACHUCA.



Belina del Consuelo Dávila Casillas
Presidenta de la Comisión
Parte sindical



Juana Aguilar Reyna
Miembro de la Comisión
Parte sindical



Itzel Vaca Chapa
Miembro de la Comisión
Parte oficial



Alejandra Jiménez Estrada
Secretaria de la Comisión
Parte oficial



Lizbeth Adriana Reyes Olivares
Miembro de la Comisión
Parte oficial